

DOCUMENTO Anuncio: 1145189 TD08.00 - ANUNCIO CORRECCIÓN ERROR MATERIAL BASES SELECCIÓN FUNCIONARIOS INTERINOS CONVENIO DOÑANA 15122025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>28MPK-0FJU7-FTKDD</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 15/12/2025 13:56



## PROPIUESTA DE ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN ANUNCIO DE SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE PROGRAMA (CONVENIO DOÑANA). -

Por medio del presente, se procede a la rectificación de error material detectado en el Anuncio de la Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2025/2911, de fecha 04/12/2025, por la que se aprueban la Convocatoria y las Bases para la provisión de cinco plazas de funcionario interino adscritas al proyecto del Marco de Actuaciones para el Desarrollo Territorial Sostenible del Área de Influencia del Espacio Natural de Doñana.

Habiéndose advertido una discrepancia entre la clasificación de la plaza de Trabajador/a Social indicada en la página 1 del Anuncio y la detallada en el Anexo I de las Bases (página 2), se procede a su subsanación. Así:

En la página 1 del Anuncio, donde dice: `1 plaza de Trabajador@ Social (A1).`  
Debe decir: `1 plaza de Trabajador@ Social (A2).`

Se confirma, por tanto, que **el grupo de clasificación correcto para la plaza de Trabajador/a Social es el A2**, tal y como se especifica en las características del puesto descritas en el Anexo I de las bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.  
LA JEFA DE RRHH en funciones (Resolución nº 2025/482 de fecha 10/03/2025). Fdo.: Natividad Gómez Cordero.